



**BORRADOR de ACTA SESION DEL PLENO extraordinaria**  
**CELEBRADA el DIA 30 de JULIO de 2024.**

**Asunto:** Pleno ordinario del Ayuntamiento de Belver de Cinca

**Día y hora de la reunión:** 30 de Julio de 2024 a las 20:30 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belver de Cinca

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** - Francisco Javier Carrasquer Ferrer (PP)

**Concejales:**

- Santiago Fiestas Fábregas (PP)
- Blanca Gracia Royo (PP)
- Oscar Muñoz García (PP)
- M.<sup>a</sup> Salud Bernad Bordas (PP)
- Alejandro Poy Escudero (CS-Tú Aragón)
- M.<sup>a</sup> Concepción Castaño Ballarín (PSOE)
- Raúl Serra Solano (PSOE)

**Concejales Ausentes:** Javier Ibarz Alegre (PSOE), habiéndose excusado.

**Secretario:** José Luis Santaliestra Fierro

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- CUENTA GENERAL DE 2023.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el 25 de marzo de 2024.

**Tercero:** Se ha procedido a su información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca 98 de 23 de mayo de 2024, sin que durante el período reglamentario se hayan recibido o registrado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por mayoría absoluta, 6 votos a favor de los grupos PP y CS-Tú Aragón, 2 abstenciones del grupo PSOE y 0 en contra,

**Ayuntamiento de Belver de Cinca**

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)



## ACUERDA:

**Primero:** Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Belver de Cinca del ejercicio 2023, de la que se arroja el siguiente resultado:

El <b>Resultado Presupuestario</b> es el siguiente:				
	<u>Derechos</u>	<u>Obligaciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Resultado</u>
a) Op Corrientes	1.081.779,20	851.572,97		230.206,23
b) Op de Capital	152.136,52	446.179,71		-294.043,19
Total Op no financieras	1.233.915,72	1.297.752,68		-63.836,96
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	33.002,30		-33.002,30
Total Op financieras	0,00	33.002,30		-33.002,30
Resultado Ejercicio	1.233.915,72	1.330.754,98		-96.839,26
<b>AJUSTES</b>				
Gastos con Remanentes			140.990,17	
Desviaciones de financiación negativas			0,00	
Desviaciones de financiación positivas			0,00	
TOTAL AJUSTES			140.990,17	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b> .....				<b>44.150,91</b>

El <b>Remanente de Tesorería</b> es el siguiente:	
Fondos Líquidos a 31-12-2023	156.945,97
Derechos pendientes de cobro a 31-12-2023	342.784,55
Presupuesto corriente	212.726,14
Presupuestos cerrados	114.170,13
Op no presupuestarias	15.888,38
Obligaciones pendientes de pago a 31-12-2023	149.881,41
Presupuesto corriente	114.249,75
Presupuestos cerrados	0,00
Op no presupuestarias	35.632,06
Partidas pendientes de aplicación a 31-12-2023	0,00
Cobros pendientes de aplicación	0,00
Pagos pendientes de aplicación	0,00
Remanente de Tesorería total	349.848,81
Saldos de dudoso cobro	33.258,36
Exceso de financiación afectada	0,00
<b>REMANENTE de Tesorería para gastos generales a 31-12-2023</b> .....	<b>316.590,45</b>

## Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)



**Segundo:** Una vez aprobada definitivamente y conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.”

**SEGUNDO.- Aprobación Ordenanza de Tasa por Aprovechamiento especial o uso privativo del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de suministros del Sector Eléctrico, Agua, Telecomunicaciones e Hidrocarburos. .**

El Alcalde informa de la tramitación de la implantación de una nueva tasa mediante la aprobación de la Ordenanza Fiscal 37 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial o uso privativo del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de suministros del Sector Eléctrico, Agua, Telecomunicaciones e Hidrocarburos, donde constan cumplidos los requisitos legales. Sometido a debate y votación, se adoptó por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal 37 reguladora de la tasa tasa por aprovechamiento especial o uso privativo del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de suministros del Sector Eléctrico, Agua, Telecomunicaciones e Hidrocarburos, en os términos del proyecto que se anexa al expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sedes.dehuesca.es/lanzadera/belverdecinca.html>].

**TERCERO.** Considerar el acuerdo como definitivo en caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo establecido de información pública, de conformidad al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Y sin más asuntos que tratar, el Pleno termina a las 20,55 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Belver de Cinca, a 30 de Julio de 2024.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Francisco Javier Carrasquer Ferrer

José Luis Santaliestra Fierro

(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

Aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de Pleno del día 8 de octubre de 2024

**Ayuntamiento de Belver de Cinca**

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)